

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Buenaventura Doctor.

Ha salido el sol á las 4 horas y 42 minutos. Y se pondrá á las 7 y 18 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 12 de mayo.

Las tropas otomanas ocupan todavia en la Morea y en la Livadia las siguientes fortalezas y plazas: Negroponto, Atenas con la ciudadela, Lepanto, Nápoles de Mlvani, el castillo de Patras, Navarin, Modone, Corone y Tripolizza. Se cree que Nápoles de Romania está sitiada por los griegos.

NORUEGA.

Cristiania 22 de mayo.

El dia 9 se decidió en la cámara alta de la dieta la cuestion relativa á la nobleza, y quedaron suprimidos todos los privilegios de este cuerpo; de suerte que en adelante ya no habrá nobleza hereditaria en Noruega. Los nobles que actualmente existen y sus hijos conservarán sus privilegios; pero no la jurisdiccion, el derecho de nombrar para las plazas de curas y algunos otros en corto número, que inmediatamente deben cesar. El 14 nombró la dieta una diputacion presidida por el consejero de guerra Fior para presentar al gobierno el proyecto de ley concerniente á este asunto.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Trieste 12 de mayo.

Estracto de una carta de un griego á otro de Liorna.

Parece, mi querido amigo, que no ha recibido vd. las noticias que le tengo comunicadas sobre los esfuerzos de nuestros amados compatriotas del Peloponeso, Etolia, Epiro y Tesalia; y de nuestros valientes marinos de Hydra, Psara y Espezzia, para

vengar nuestra patria y nuestra santa religion de los ultrages de los turcos. Ya sabe vd. la destreza con que el feroz Ali-Baja, que antes se hallaba tan apurado en su castillo de Tebelen, ha atraido á su partido por medio de hábiles negociadores, á los suliotas, á quienes por espacio de 18 años ha hecho la guerra mas cruel. Este astuto viejo habia intentado eludir una de las condiciones del tratado ajustado con los suliotas, en cuya virtud se obligó á entregarles su plaza de Kiapha.

Los suliotas que tenian en renes á uno de sus nietos, han insistido con tanto ahinco en que se cumpliese dicha condicion, que al fin le han obligado, aunque con mucho sentimiento, á entregarle la citada plaza, donde se cree que Ali-Bjá tenia una gran parte de sus tesoros, que serán de mucho socorro para los valientes cristianos griegos suliotas, armados hace tiempo para defender nuestra santa religion. Luego que se verificó la entrega, se reunieron á los suliotas los bizarros griegos agrafas, los armatolis ú hombres de armas de la Tesalia, de la Fócida, de las cercanias del Pindo, de la Ossa y del monte Olimpo, con ánimo de derrotar el egército turco de Romelia, que vino hacia un año á sujetar á Ali-Bjá.

Este egército quedó en un estado peligroso desde que las tropas de los griegos, albaneses y epirotas se declararon contra él. El visir de la Morea que lo mandaba en gefe, fue plenamente autorizado por el sultan en el mes de marzo último, para tratar con Alí, bajo cualquiera condicion. Acababa este de ajustar varios tratados tanto con los suliotas, á quienes habia franqueado la entrada de Kiapha, como una infinidad de

reyes mahometanos, albaneses de nacion, pero griegos y cristianos de origen, que supo separar del partido del sultan. Alí respondió al visir lo siguiente: "el sultan, jefe de islamismo, ha querido mi cabeza; nada puedo pues esperar de él: mi existencia la debo á mis aliados los cristianos griegos, que él proscribe bajo el nombre de ghiaours ó infieles: mas fieles han sido ellos que vos y vuestros visires." Esta enérgica respuesta fué dictada á Alí, segun diceo, por nuestro intrépito compatriota Ojusseus (Ulises) que era uno de sus mas hábiles consejeros.

Desde entonces, los griegos suliotas, que ya no desconfiaban de las intenciones de Alí, combinaron sus operaciones con las de este y con las de nuestros valientes del Peloponeso, y atacaron al ejército turco en los desfiladeros del Pindo y del Epiro, empeñándose este con imprudencia en una accion. Los suliotas tuvieron otra muy brillante cerca de Kiapha, en que cogieron á los turcos casi todos sus bagages que ascendian á 1200 mulas, haciendoles ademas muchos prisioneros, los que entregaron á sus mugeres para que los custodiasen en varios puntos bien fortificados de sus montañas. Las mugeres precipitaron á muchos de ellos desde lo alto de las peñas en venganza de los ultrages hechos á los cristianos. Mecreby, uno de los gefes albaneses mahometanos que dejó el partido de Alí, fué batido con los turcos que mandaba por los valientes suliotas. Ulises, de quien he hablado á vd. ya, fue á verse con los gefes tesalienses del Pindo, y asistió al juramento que hicieron de no dejar las armas hasta vengar la religion y la patria: desde allí se dirigió á los gefes del Peloponeso reunidos en Calamata, cerca de la antigua Mesenia. Estos prestaron el mismo juramento religioso y patriótico, y en seguida se pusieron en movimiento de acuerdo con el santo arzobispo de Patras, cuyas piadosas exortaciones inflamaron los corazones de todos los cristianos de la Morea, disponiéndolos á pelear con la mayor intrepidez por la defensa de la santa cruz. Bien pronto se apoderaron nuestros valientes de Misitra y Tripolizza, en cuya ciudad, capital de la Morea, manda Colocotron. Despues de la victoria ganada á los turcos cerca de Anapli ó Napoli de Romanía, se dirigió Ulises por el istmo de Corinto con ánimo de reunirse á los suliotas y los agrafas.

Al salir del istmo, batió con los griegos de su mando á uno de los bajás que envió contra el Peloponeso el visir, comandante en

gefe de las reliquias del ejército turco. Al mismo tiempo atacó y derrotó completamente el valiente Jonkos, comandante de los agrafas, á los turcos mandados por otro bajá, enviado igualmente contra el Peloponeso. Alí por no quedar atrás, embistió á los turcos que tenia á su frente, y de acuerdo con los suliotas y los agrafas, los arrojó de todo el territorio próximo al golfo de Arta, de la plaza de Tricola, que le habian tomado, y de todos los puestos que ocupaban en Epiro. El mismo dia de pascua fue cuando les dió la batalla, habiendo hecho correr antes la noticia de su muerte, y el maldito viejo celebra esta victoria, mofándose de los turcos con la picante ironía de que, habiendo él muerto antes de la batalla, solo su sombra habia bastado para derrotar á los turcos. Mientras por tierra se conseguian estas ventajas, la escuadra griega de Hydra perseguia hasta el fondeadero de Prevesa á la turca, que despues de perder muchos buques, se refugió en el puerto de Gomeniza, cerca de Corfu.

Las islas del Archipiélago se hallan tambien libres de los enemigos de nuestra santa religion. Lo está asimismo Chio, á escepcion del antiguo castillo que tiene una corta guarnicion de turcos; pero los valientes marinos de Psara cruzan con sus buques armados en el canal que divide esta isla del Asia menor. El grueso de la escuadra griega apostada cerca de los Dardanelos, está llena de ardor é impaciencia, suspirando por el momento de marchar á Constantinopla á vengar el ultrage hecho á la iglesia del Oriente en la persona del santo mártir Gregorio, patriarca de aquella ciudad, asesinado con los santos arzobispos que componian el venerable sínodo de nuestra iglesia. Era general la voz de que nuestra escuadra habia forzado el paso de los Dardanelos. Tengamos, pues, esperanzas de que nuestros opresores no profanarán por mucho tiempo la basílica imperial de Justiniano, la basílica de Sta. Sofia, y que la iglesia del Oriente recobrará todos sus derechos en la ciudad de Constantinopla. Solo en la union contra los turcos consiste la salud de nuestros compatriotas: hay infinitamente menos riesgo en hacerles la guerra, que en sujetarse otra vez á su yugo, y á su perfida contra los cristianos. Espero muy luego noticias de haberse reunido los servicios, bulgaros y valacos con los macedonios, á cuya cabeza se hallan nuestros santos arzobispos de Serres, de Beroca y de Magnecia en la Tesalia.

NOTICIAS NACIONALES.

Bilbao 19 de junio.

Esta diputación provincial ha dirigido á las Córtes una esposicion, en que haciendo mérito del decidido patriotismo que mostraron los valientes vizcainos contra los faciosos de Alaba, y del denuedo y bizarría con que la columna destinada al socorro de la ciudad de Vitoria, bajo las órdenes del coronel D. Juáquin de Pablo, y compuesta de 110 hombres entre milicianos provinciales de Leon, voluntarios de esta villa y dependientes de su resguardo, desalojó á la bayoneta en las inmediaciones de Ochondiano, y puso en precipitada fuga á triplicado número de enemigos; suplica al Congreso so digne declarar que le ha sido grata la conducta observada por los pueblos de esta provincia en las críticas circunstancias de atrevesar por ellos los rebeldes, y no menos gratos los servicios hechos por la columna del coronel Pablo, recomendando al Gobierno, que según los méritos que contrajo en aquella brillante jornada, la cual preparó en gran manera el triunfo de Gomillaz, acuerde las recompensas oportunas, y que guarden justo nivel con las que por igual motivo se han concedido hasta ahora.—No se crea que esta diputación trata de obscurecer ni deprimir el triunfo que consiguieron las tropas catalanes sobre los rebeldes que se refugiaron en la venta de Gomillaz; antes confiesa que se cubrieron de gloria con sus dignos gefes; pero está persuadida de que también hemos merecido nosotros una justa consideración; y en esta confianza se dirige al Congreso, para que instruido de nuestra conducta patriótica, se sirva hacer la declaracion que esperamos, para quedar con el buen concepto á que nos juzgamos acreedores.

Sevilla 19 de junio.

En la mañana de 15 del corriente llegó á esta ciudad un extraordinario espedido por el ministerio de la Gobernacion de la península, dirigido al señor gefe superior político de esta capital y provincia, dando aviso de un asunto interesante á la nacion. En seguida observamos que el señor regente interino de esta audiencia llamó á los tres jueces de primera instancia, sin duda para dirigir los procedimientos judiciales que deberian practicarse para algun acontecimiento de consideracion, encargandosele al primero D. Francisco Belloc y Navarro la for-

(3)
macion de la causa, quedándose los otros dos prontos para evacuar las prisiones que fueran resultando, estender exhortos, oficios y demas diligencias correspondientes, con el importante obgeto de que no se perdiera un instante, pues era materia sumamente delicada.

Inmediatamente, y á hora de las once y media de la mañana, se dirigió dicho Sr. gefe político con alguna tropa á la posada de la calle Ancha de la Feria, en la que fueron presos el brigadier don Isidoro Mir, cabeza principal de una conspiracion que se suponía tramada en Jerez de la Frontera, Córdoba y Sevilla, y á D. Juan Dato, que fueron trasladados con sus equipages y papeles al cuartel de S. Antonio de Padua, en el que reside el heroico batallon de Infantería de Cataluña; eligiéndose este punto para centro de las operaciones que debian seguirse, y en el que concurrieron los espresados señores gefe político, regente y jueces de primera instancia.

Consecutivamente se dió principio por la declaracion de Dato, quien según se ha comprendido fue muy estensiva. Este descubrió las dislocadas conspiraciones intentadas en Jerez, Córdoba, y en esta nuestra capital, sus planes, ramificaciones y sugetos que él conocia intervenian en ellas, y despues siguió el examen de otras personas que se estimó por conveniente. En seguida se procedió á las doce de la noche á la declaracion del brigadier Mir, quien consta con pruebas plenamente legales ser uno de sus primeras cabezas: en efecto, despues de implorar el indulto de S. M. que solicitó se le concediera para sí y los demas sus secuaces complicados en estas infames tramoyas, negándose de otro modo á declarar, á fuerza de las convenciones y de las ningunas facultades que residian para ello, se logró el que manifestase todos los pormenores de las tres conspiraciones, citando planes y personas comprendidas en ellas.

Entretanto se estaba concluyendo esta declaracion, se procedió á las prisiones por los jueces de primera instancia, y asistencia del señor gefe político y de una porcion de beneméritos oficiales de esta heroica guarnicion, y de algunos milicianos locales que rodearon á las autoridades hasta que se finalizó todo, y que jamás dejaron desamparadas, quedando el señor regente con el juez de primera instancia Belloc en el dicho cuartel, hasta concluir lo que cre-

veron por conveniente, y á las cinco de la mañana fueron trasladados los presos á la cárcel nacional, vulgarmente de los señores, en donde se continuaron otras diligencias.

Parece que el general D. Pedro Grimaret debería ponerse á la cabeza de la conspiracion, y asimismo el brigadier D. Isidoro Mir, bajo los nombramientos de primero y segundo comandantes del ejército de la Fé (¡¡¡qué buena será la de estos perillanes!!!): las reuniones y juntas malditas se celebraban en las casas de D. Pedro Grimaret, quien suministraba el dinero, que hasta ahora aparece dado en muy corta cantidad, para los gastos precisos á sus inicuos obgetos. (Se concluirá.)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Impresor del Correo. = Le agradeceré á V. que me ponga en su papel público un aviso para el Juez de primera instancia á ver si su señoría quiere empezar la causa del Sargento de Zaragoza que tiene que probar lo que hizo el Coronel Don Rafael Casteras en Tortosa el año de 1814. que hace mes y medio cerca que los Jueces de hecho la mandaron formar.

El coronel tiene un Procurador muy bueno que consiste en tenerse un traslado de si ha de empezar la causa ó no muchos dias, y esto presisamente deberá ser porque al dicho Coronel tal vegada le acomodará dormir la causa, y sino porque el procurador Ballester no devuelve los papeles para que esto se acabe pronto? El Juez de primera instancia á fuerza de ruegos del Sargento admitió un pedimento muchos dias hace y lo pasó al procurador y se ha quedado allá, y esto será ó podrá ser porque el Sargento ni tiene procurador ni dinero para pedimentos, y el Coronel Casteras, ya se vé, pagará bien á su procurador y hace de los papeles como quien se le olvida que los tiene, y será preciso por que les combendrá que duerman, y luego no les dá nada que el Sargento interesado padezca en su opinion, y el que los Sres. Oficiales y el Regimiento estén esperando quien tiene razon; y así, los Jueces de hecho y el Sr. Alcalde constitucional deben saber que el Sargento no para de pedir al Juez que se le tome declaracion para principiar la causa y se llamen á declarar los testigos para salir con lucimiento y el Sr. Juez no ha hecho nada en mes y medio, y se estará así mismo si la audiencia que manda en el Juez no toma providencia para que tanto á su Coronel como al Sargento se le haga justicia aunque sea pobre el Sargento, por-

que la Constitucion manda que la justicia sea lo mismo para el Coronel rico con procurador pagado bien, como el Sr. Ballester que para un Sargento 2.º pobre.

Si no basta este aviso, todos los dias repetiré otro, y diré lo que ahora callo por primera sobre las voces que andan, para que si son verdaderas tome la mano quien puede, porque aunque algunos no quieran ha de ser que se forme causa por que los Jueces de hecho dijeron que se formará, y porque interesa á todo el Regimiento y hasta el ejército entero y al Sr. Capitan General saber quien queda bien ó mal lo mismo del Coronel Casteras que del comandante D. Alejandro Tello, que tambien va á probar el dicho Sargento lo que dijo si el Juez quiere oirlo. = Un amigo del Sargento pobre.

OTRO.

Sr. Editor: sirvase responderme á las siguientes preguntas. Primera Si un celador de barrio está autorizado del gobierno para que cele la tranquilidad pública, y si es esta su obligacion como lo ha prometido, y segunda, si le es permitido tener en su casa, gente sin capricho, insultando á un ciudadano y tratarle de los mayores oprobios, divirtiendose con ella, y fomentar las desgracias que pudieran haber resultado, á no ser por la prudencia que siempre á tenido S. S. S.

OTRO.

Sr. Editor: no puedo menos de manifestar para su apreciable periódico, la efusion y agradecimiento, de que se halla lleno mi corazón, hácia nuestro Soberano Congreso, para habernos dado la ley organica del ejército que acaba de estrechar mas y mas los lazos que unian á este con nuestra adorada Constitucion. Si, Ciudadanos militares: nuestros derechos son ahora imprescriptibles, sois Ciudadanos, sois libres; ya no temeréis á la arbitrariedad ni al capricho de un Gefe; desaparecieron para siempre, aquellas notas inquisitoriales para las que se conceptuaba el mérito de un oficial: ya no será la intriga ni la adulacion, sino el mérito solo que será recompensado: la ley fallará igualmente sobre el General que sobre el soldado: ademas de otras muchas ventajas que no quiero enumerar; ¿como podremos tributar nuestro reconocimiento á los padres de la Patria para tantos beneficios? Con ser fieles observadores de la nueva ley, y anigular al infame que se presente enemigo de la Constitucion, por la que hemos jurado de perecer por sostenerla. = Un militar.